

222
224

As. 83.868

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 00-091776- -00010-0000

Fecha: 2008-04-02 17:18:28 Dep. 2020 NUECREACIONES
V. 2. 22-11-2007 E. 1. REGDEPOSITO
V. 1. 12-02-2008 A. 1. 04-04-2008 Folios 4

Señora

JEFE DE DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.

S.

D.

REF: Expediente No. 00 091 776 – solicitud de patente de invención a favor
de OWENS-BROCKWAY GLASS CONTAINER INC.

Respuesta a oficio No. 15032 del 22 de noviembre de 2007

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad OWENS-BROCKWAY GLASS CONTAINER INC., según lo acredita el documento de poder presentado en esa División, me permito dar respuesta a las observaciones de carácter técnico y jurídico, relacionadas con la patentabilidad, para la concesión de la patente de acuerdo con la Decisión 486 según el concepto técnico No. 2204 notificado por fijación en lista de fecha 22 de noviembre de 2007, cuyo término fue prorrogado mediante escrito radicado el 12 de febrero de 2008.

Con referencia a las objeciones expuestas por el Señor Examinador con respecto a la novedad y a la altura inventiva de la presente invención, nos permitimos presentar los siguientes argumentos:

Como anterioridad D1, el señor examinador cita el documento EP 0952443, el cual revela un aparato para detectar fallas verticales en la parte superior de un recipiente transparente.

No obstante, dicha anterioridad no menciona ni contempla la detección de fallas horizontales, ampollas, o burbujas, o la distinción entre fallas horizontales o verticales y burbujas en la parte superior del recipiente transparente. Así mismo, el aparato logra detectar variaciones de ampollas, las cuales generarían el rechazo de la parte en revisión si el tamaño de las mismas supera un umbral preestablecido. Lo anterior obedece a la disposición de las fuentes de luz y sensor correspondiente, y al barrido del sistema de inspección, como se puede observar en los párrafos 2 y 3 del resumen de la presente invención. Innegablemente, lo anterior representa una sustancial y novedosa mejora sobre sistema de inspección revelado en la anterioridad citada D1, en la cual, como ya se mencionó, ni siquiera se considera la detección de fallas diferentes a las verticales.

Erróneamente, el señor examinador afirma que las fuentes de luz emiten energía luminosa hacia "diferentes áreas" de la parte superior del recipiente mientras éste rota. El documento D1 inequívocamente afirma que las fuentes de luz en la Figura 3 emiten energía luminosa sobre un área única S. Esto se hace más claro en que la modalidad de la Figura 3 es una variación de la modalidad de la Figura 1, donde una fuente de luz única 60 emite energía lumínica sobre el área S, y la modalidad de la Figura 2 en la cual la energía lumínica de fuentes de luz adyacentes 60 se unen en un único rayo de luz emitido sobre el área S.

La reivindicación 1 de la presente solicitud específicamente revela no solo que el procesador de información escanea los sensores en incrementos de la rotación del recipiente y determina la posición angular de las fallas en la parte superior del recipiente, sino que la primera y segunda fuentes de luz simultáneamente emiten la primera y segunda energías lumínicas sobre las respectivas diferentes áreas de la superficie del recipiente.

La reivindicación 3 de la presente solicitud revela que el sistema de inspección de la presente solicitud distingue entre varios tipos de fallas en la superficie del recipiente de vidrio. La anterioridad citada revela un aparato

para detectar fallas verticales, pero no sugiere ningún aparato o técnica para distinguir entre tipos de fallas provenientes de variaciones de burbujas.

Las reivindicación 18 revela que la primera fuente de luz y el primer sensor están montados sobre un primer subensamble óptico, la segunda fuente de luz y el segundo sensor están montados sobre un segundo subensamble, y que estos subsensambles ópticos son ajustables simultáneamente uno respecto al otro para así acomodar recipientes de distintos tamaños. En D1 no se contempla ni se sugiere un primer o segundo subensamble ni ajuste simultáneo de los mismos, lo cual otorga novedad a dicha reivindicación frente a la anterioridad citada.

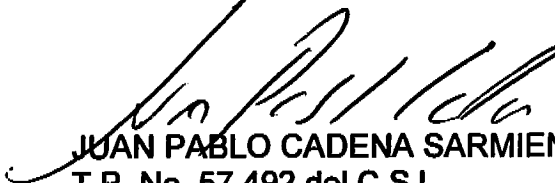
En segundo lugar, el señor examinador señala que el documento D2 (US 4945228) afectaría la altura inventiva y por ende la patentabilidad de la presente solicitud. Dicho documento describe un aparato para inspeccionar la superficie de sello en la boca de un recipiente. Injustificadamente el examinador afirma que 'la única diferencia entre D2 y la reivindicación 1 de la solicitud es: un segundo sensor y una segunda fuente de luz que dirige energía lumínica sobre otra área en el extremo del recipiente'. Frente a esto es necesario reiterar que el aparato para el cual se solicita patente se caracteriza por la detección de fallas horizontales, ampollas, o burbujas, o la distinción entre fallas horizontales o verticales y burbuja; en la reivindicación 1 claramente se manifiesta que "...el extremo del recipiente en dicha estación de inspección, que recibe porciones de dicha primera energía lumínica reflejada sobre las fallas **horizontales o verticales** en el extremo del recipiente...". Nada de lo revelado en D2 le sugeriría o motivaría al técnico con habilidad media en la materia a disponer las fuentes de luz y respectivos sensores de tal manera que se puedan detectar todos los tipos de falla listados a lo largo de este escrito, y menos aún, montar las fuentes de luz y sensores en subensambles ópticos ajustables simultáneamente con el objetivo mencionado.

En vista de lo anterior, respetuosamente solicitamos el retiro de las objeciones a la presente solicitud, sobre la base de los argumentos y el

nuevo capítulo reivindicatorio presentados ya que, en opinión del solicitante, la presente invención cumple con los requisitos de novedad, altura inventiva y aplicabilidad industrial de la Decisión 486.

De la Señora Jefe,

Atentamente,



JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
T.P. No. 57.492 del C.SJ.
C.C. 80.410.337 de Usaquén
Carrera 7 No. 71-21, Torre B, Of. 402

Bogotá, Abril 2 de 2008

CH/JCN
anexos

228

226

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

ASUNTO	Radicación	00091776
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio	Nº 1 4 4 8 7
	Folios	004

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☒		
Vía PCT (fase nacional)	☐	Cap. I	☐
		Cap. II	☐
No. Sol. Internacional	_____		
Fecha de Presentación Internal.	_____		

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- | | | | |
|------|-----------------------------------|--|--|
| 1.1. | <u>Descripción:</u> | Folios: 17 a 41 | como se radicó inicialmente. |
| 1.2. | <u>Reivindicaciones:</u> | Folios: 42 a 51
Folios: 183 a 189 | como se radicó inicialmente.
modificadas. |
| 1.3. | <u>Dibujos:</u> | Folios: 4 a 16 | como se radicó inicialmente. |
| 1.4. | <u>Prioridad:</u> | Folios: 82 a 106 | 02 de diciembre de 1999,
US 09 / 453,761 |
| 1.5. | <u>Respuesta del solicitante:</u> | Folios: 181 a 197
Folios: 222 a 225 | |

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Detección de fallas de partes superiores de recipientes".

El objeto de la presente solicitud de patente de invención consiste en un aparato para detectar fallas en la parte superior de un recipiente transparente, el cual tiene un eje central y en su parte superior una boca abierta.

El problema planteado en esta solicitud se debe a que en la fabricación de recipientes transparentes de boca circular, se pueden presentar fallas de fabricación en sus partes superiores. Se define como "parte superior del recipiente" al sector que determina la boca del mismo. En una botella, la parte superior incluye la porción del cuello y la superficie que rodea la boca.

Estas fallas de fabricación o anomalías en el recipiente, pueden afectar su aceptación comercial.

Para solucionar este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un aparato de inspección para detectar las anomalías y fallas en este tipo de recipientes.

El objeto de la invención definido anteriormente se clasificó de acuerdo con el IPC así: G01N 21/00.

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha que se ha tenido en cuenta para determinar el Estado de la Técnica es:

Fecha de presentación de la solicitud prioritaria, 02 de diciembre de 1999.

Teniendo en cuenta la fecha indicada, se realizó la búsqueda en el estado de la técnica de documentos relacionados con la solicitud, encontrándose los siguientes documentos más relevantes:

Nº	Documento	Título	Fecha de publicación*
D1	EP 0952443	"Check detector for glass bottle neck and finish portion"	27-10-1999

4. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

4.1. Novedad (artículo 16 D486)

De acuerdo con la definición de novedad del Artículo 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y teniendo en cuenta el objeto de la invención, se realizó el siguiente análisis:

4.1.1. La reivindicación independiente número 1 dice:

"Aparato para detectar fallas en el extremo de recipientes translucidos que tienen un eje central y una boca abierta (...)

caracterizado porque dicho procesador de información escruta dichos primer y segundo sensores en incrementos de rotación del recipiente, y determina las posiciones angulares de las fallas en el extremo del recipiente que reflejan la energía lumínica a dichos primer y segundo sensor, y

en que dichas primera y segunda fuentes de luz (34, 40, 44) dirigen simultáneamente dichas primera y segunda energías lumínicas sobre áreas respectivamente diferentes del extremo del recipiente".

Un procesador de información acoplado a dichos sensores de luz, procesa la información recolectada para detectar fallas localizadas en la parte superior del recipiente.

Ver columna 9, renglones 21 a 23, en el folio 201; columna 3 renglones 53 a 58, folio 170; columna 8 renglones 12 a 39, folio 200; figura 2, folio 202.

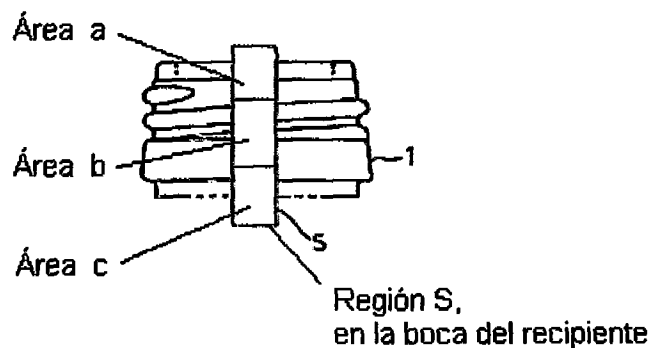
Figura 2 del documento D1 EP 0552448

Tres fuentes de luz

Tres rayos de luz, A, B, C

Tres áreas diferentes a, b, c, reciben rayos luminosos A, B, C, en el mismo instante de tiempo

Figura 8 del documento D1 EP 0952443



4.1.2.2. El documento D1 enseña, que no únicamente se detectan fallas verticales; también se detectan fallas diferentes a las verticales fijando los parámetros de operación según se requiera.

Ver columna 10 renglones 20 a 25, folio 201.

4.1.3. Al comparar elemento por elemento de la invención, tal como está definida en la reivindicación 1 con el documento D1, vemos que todas las características de dicha reivindicación 1, fueron anticipadas por dicho documento D1.

5. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

N°	Documento N°	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	EP 0952443	1	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 13 NOV. 2008

CONCEPTO TÉCNICO No. 2161	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 202065
------------------------------	---